

Extracto de los acuerdos adoptados por el **Ayuntamiento Pleno**, en su **sesión ORDINARIA** celebrada el día **13 de Abril de 2015**, a las 21,00 horas:

A150413001 APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE TRES SESIONES ANTERIORES.- Por **unanimidad** de los trece Capitulares asistentes, que constituyen la totalidad del número de hecho, se **ACUERDA** la aprobación de los borradores de las Actas de las tres sesiones anteriores, celebradas con carácter extraordinario (23 y 26 de Febrero de 2015) y ordinaria (de 26 de Febrero)

A150413002 **EXPEDIENTE PARA NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.-**

Acto seguido, y tras acordarse por unanimidad realizar votación secreta con papeleta se verifica ésta, en primer lugar, para la propuesta de Juez de Paz Titular, procediéndose tras ello a su escrutinio con el siguiente resultado: **ocho (8)** votos a favor de Doña Marta Toledano Aguilar, **uno (1)** a favor de Doña Magdalena Palma Espejo, y **cuatro (4)** abstenciones.

A continuación se vota la propuesta para Juez de Paz Sustituto, con el resultado de **ocho (8)** votos a favor de Don Francisco Javier Sánchez Gálvez; **uno (1)** a favor de Doña Magdalena Palma Espejo, y **cuatro (4)** abstenciones.

En consecuencia, vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, conforme a los artículos 22.2 p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y artículos 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, **el Ayuntamiento Pleno, con el voto de más de la mayoría absoluta legal del número de derecho de los Capitulares que integran la Corporación, ACUERDA:**

PRIMERO.- Proponer el nombramiento como **Juez de Paz Titular de Doña Marta Toledano Aguilar**, con DNI 30.983.621-D y domicilio en esta Villa, C/ San Sebastián, número 130, quien dispone del título de Maestra especialidad de Educación Primaria y ha declarado su aceptación expresa del cargo y que reúne todos y cada uno de los requisitos de capacidad e incompatibilidad respecto de un posible nombramiento.

SEGUNDO.- Proponer el nombramiento como **Juez de Paz Sustituto de Don Francisco Javier Sánchez Gálvez**, con DNI 30.996.387-T y domicilio en esta Villa, C/ Poeta Alfonso Yuste, número 22, quien dispone de formación académica de Cuarto y Último Curso de Grado de Derecho, y ha declarado su aceptación expresa del cargo y que reúne todos y cada uno de los requisitos de capacidad e incompatibilidad respecto de un posible nombramiento.

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo al Ilmo. Sr. Juez Decano de Montilla, quien lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz).-

A150413003 **PROPUESTA DE FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO PARA 2016.-**

Vista dicha Propuesta y dictamen, el Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Proponer para la fijación de las Fiestas Locales de este Municipio para el próximo año de 2016, de conformidad con el procedimiento que se regula en la Orden de la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía de 11 de Octubre de 1993 y Decreto 114/2015, de 24 de Marzo, de la Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales en la Comunidad Autónoma Andaluza para 2015, las siguientes:

- **Día 04 Febrero de 2016: Jueves Lardero.**
- **Día 18 de Julio de 2016, Lunes: Santa Marina de Aguas Santas.**

SEGUNDO.- Que sea remitida certificación literal del presente Acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, a efectos de constancia en la misma de lo acordado.-

A150413004 ESCRITO DE DON JUAN MARÍA VARGAS FUENTES, PARA CESIÓN TEMPORAL POR DOS AÑOS DE UNA DE SUS OBRAS PICTÓRICAS PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE ARTISTAS LOCALES.-

El Ayuntamiento Pleno, con **el voto unánime de los Capitulares asistentes**, que constituyen la totalidad del número de hecho de la Corporación, **ACUERDA aceptar** la cesión temporal propuesta, de la obra titulada "**Triunfo de Santa Marina**", realizada en el actual 2015 en acuarela sobre papel, de 100 x 70 cm., y valorada en la suma de 600,00 euros, así como remitir certificación del presente Acuerdo junto con escrito de agradecimiento al artista cedente.-

A150413005 ESCRITO DE DOÑA MARÍA LOURDES LUNA JURADO, PARA CESIÓN TEMPORAL POR DOS AÑOS DE UNA DE SUS OBRAS PICTÓRICAS PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DE ARTISTAS LOCALES.-

El Ayuntamiento Pleno, con **el voto unánime de los Capitulares asistentes**, que constituyen la totalidad del número de hecho de la Corporación, **ACUERDA aceptar** la cesión temporal propuesta, de la obra titulada "**Ronda**", realizada en el actual 2015 en acrílico sobre tabla, de 92 x 73 cm., y valorada en la suma de 600,00 euros, así como remitir certificación del presente Acuerdo junto con escrito de agradecimiento a la artista cedente.-

A150413006 EXPEDIENTE PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 02/2015.-

Tras lo que el Ayuntamiento Pleno, vistas las facturas sometidas a reconocimiento, el informe emitido en el expediente por la Intervención Municipal de Fondos y el dictamen de la Comisión informativa de Asuntos Generales, **por unanimidad ACUERDA** la aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 02/2015 del Presupuesto prorrogado, reconociendo el gasto a él anexo, por importe total de **MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (1.305,07 euros)**, al poder imputarse al mismo, de conformidad con los artículos 26 y 60.2 del Real Decreto 500/1990, y con cargo a las partidas correspondientes, los gastos que se relacionan.-

A150413007 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO 15/2015.-

El Ayuntamiento Pleno, visto asimismo el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales **y por unanimidad ACUERDA** la aprobación del expediente 15/2015 aludido, de Modificación de Créditos por Crédito Extraordinario del Presupuesto 2013 prorrogado para el actual ejercicio, por importe total de **CIENTO TRECE MIL SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS(113.006,50)**, de conformidad con el artículo 177 en relación al 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y 37.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y según el resumen que sigue.

A150413008 MANIFIESTO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 8 DE MARZO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-

Por la Sra. Concejala **Doña Juana María Baeza Moreno**, Concejala Delegada de Mujer y con motivo de la celebración el 8 de Marzo del Día Internacional de la Mujer, se da íntegra lectura al Manifiesto que suscriben los cuatro Grupos de la Corporación, IULVCA, PSOE-A, PP-A y PA, y que es del siguiente tenor literal:

Somos conscientes de la necesidad de que las administraciones, y en concreto la local, como la administración más cercana a la ciudadanía, deben seguir impulsando y desarrollando políticas de igualdad, trabajando codo con codo con las mujeres y hombres de sus municipios para conseguir:

- ✓ **Unos municipios libres de violencia de género.**

- ✓ **Unos municipios donde las mujeres tengan la oportunidad de acceder a un puesto de trabajo.**
- ✓ **Donde las mujeres puedan recibir una formación profesional adecuada.**
- ✓ **Unos municipios donde la corresponsabilidad y reparto de tareas sea una realidad.**
- ✓ **Donde las mujeres puedan conciliar su vida laboral, personal y familiar.**
- ✓ **Donde las mujeres participen en todos los ámbitos de la vida local, tanto en lo social como en lo político y cultural”.**

Los Sres. Capitulares asistentes quedan enterados del contenido del Manifiesto que los cuatro Grupos integrantes de la Corporación suscriben con su firma.

A150413009 RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.-

Dada cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía en el ejercicio de sus competencias desde la última sesión de carácter ordinario celebrada, quedan enterados de todos ellos sin que ninguno haga uso de la palabra en este apartado.-

A150413010 RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Don Rafael Jesús Zurita Raya, Concejal del Grupo Popular, ruega se señalen en la localidad más lugares donde instalar murales para colocación de carteles de propaganda electoral.

La **Sra. Presidenta** responde que ya ha terminado el plazo para la remisión a la Junta Electoral de Zona de la localización de dichos lugares, por lo que lo único que puede hacer y procurará es la ampliación de los existentes.

Fernán Núñez, 20 de Abril de 2015.-

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,